

Por MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA

He aquí un tema para estos días propicios a la reflexión. Siendo la Presidencia de la República una de las "piezas maestras" del sistema político mexicano, no es ilegítimo que los políticos, cuando llegan a un cierto nivel, enfoquen sus esfuerzos hacia la obtención de ese principalísimo cargo.

Si esto es cierto, resultan seres extraños los políticos de primera magnitud que no pueden aspirar a la Primera Magistratura, no por fallas personales, sino porque carecen de los requisitos que es preciso reunir. Piénsese, por ejemplo, en la condición referida a la nacionalidad. La fracción I del artículo 82 estipula que para ser Presidente de la República se

requiere "ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno goce de sus derechos, e hijo de padres mexicanos por nacimiento".

En el cielo político hay dos astros que, según se sabe, padecen este impedimento. Su ubicación formal y real los haría indudables aspirantes a la Presidencia. Uno dirige el partido en el poder, y ha desempeñado antes, con brillantez, eminentes cargos políticos y administrativos. Otro es el gobernador probablemente más rico, sin duda el más moderno de los 29 que rigen a los estados. Dueño de una simpatía que —dicen los que lo conocen— cautiva a primera vista, ha impreso al estado que gobierna un nuevo sello administrativo.

Con cualidades, diversas en cada uno de los casos, que en otras circunstancias los harían viables aspirantes al primer cargo político del país, no podrán ocuparlo nunca. A menos que se considerara posible reformar en este punto la Constitución.

● No siempre le ha de faltar la razón a Fidel Velázquez, el secretario general de la Confederación de Trabajadores de México.

Se ha demostrado insatisfecho con el ritmo de construcción de viviendas que está realizando el Infonavit, y con el método para seleccionar a los beneficiarios de esas casas.

En vez de 100,000 habitaciones, ese instituto sólo

podrá entregar 20,000 este año, señala Fidel Velázquez. Y —añadimos nosotros— quienes no obtengan casa este año tendrán que esperar con una paciencia semejante a la de los jugadores de lotería, pues eso y no otra cosa significa el sistema electrónico que emplea el Infonavit para escoger a los propietarios de casas.

Nacido de una reforma constitucional que benefició a los empresarios, el Infonavit compone sus fondos financieros con cuotas que deben pagar los patrones, pero que a menudo resultan trasladadas a los obreros.

Habrà que examinar con cuidado lo que pasa en ese instituto. Y volver sobre la cuestión. ■